



MINISTERIO DE VIVIENDA

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA

No. 023

San Salvador, 28 de julio de 2022

Señores
CALLEJA, S.A. DE C.V.
 Presente.

Tel.

Se solicita la entrega de los Bienes que se detallan en la presente ORDEN DE COMPRA en: Módulo B del Ministerio de Vivienda ubicado en km 5 ½ carretera a Santa Tecla, Plantel La Lechuza, San Salvador. Unidad de Talento Humano (UTH).

ESPECIFICO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
54199	228	C/U	Tarjetas con valor de \$ 160.00 c/u	\$ 160.00	\$ 36,480.00
54199	2	C/U	Tarjetas con valor de \$ 120.00 c/u	\$ 120.00	\$ 240.00
54199	3	C/U	Tarjetas con valor de \$ 80.00 c/u	\$ 80.00	\$ 240.00
			Dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Ejecutivo número DIECINUEVE, de fecha diez de marzo de dos mil veintidós, emitido por este Ministerio, mediante el cual se estableció beneficiar a los empleados del Ministerio de Vivienda, proporcionándoles vales de consumo de supermercado (Tarjetas electrónicas), los cuales se entregarán el mes de Agosto/2022. Proceso de Libre Gestión No. 054/2022 "SUMINISTRO DE VALES DE CONSUMO DE SUPERMERCADO (TARJETAS ELECTRÓNICAS) PARA LA COMPRA DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA PARA LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA" Precios con IVA incluido Forma de Pago Crédito a 60 Días Validez de la oferta 60 días Clasificación de la empresa: Grande Administradora de la Orden de Compra: Lic. Silvia Elena Jiménez de Linares. Técnico Unidad de Talento Humano. Tel: 2280-9809 e-mail: silvia.jimenez@vivienda.gob.sv		
			T O T A L.....		\$36,960.00

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA es de **TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$36,960.00)**. Los Bienes detallados en esta ORDEN DE COMPRA deberán ser entregados en el lugar indicado y conforme a lo establecido en los Documentos de Especificaciones Técnicas, la entrega será de forma total en una sola entrega, tres días hábiles después de recibida la orden de pedido emitida por la Administradora de Orden de Compra, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2022.

DATOS DE LA APLICACION

UNIDAD PRESUPUESTARIA	LINEA DE TRABAJO	
01 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	01 DIRECCIÓN SUPERIOR	
CIFRAS PRESUPUESTARIAS 2022-3600-3-01-01-21-1	REQUERIMIENTO DE COMPRA MV-UTH-004-11/07/2022	NIT DEL SUMINISTRANTE
OBSERVACIONES: Disponibilidad presupuestaria Memorándum Ref. MV/GFI/232/2022		



F. 
IRMA MICHELLE MARTHA NINETTE SOL DE CASTRO
 MINISTRA DE VIVIENDA AD HONOREM

SEGÚN OFERTA ADJUDICADA

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	NOMBRE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES OFERTADOS	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
1	228	C/U	Tarjetas con valor de \$160.00 c/u	\$ 160.00	\$ 36,480.00
2	2	C/U	Tarjetas con valor de \$120.00 c/u	\$ 120.00	\$ 240.00
3	3	C/U	Tarjetas con valor de \$ 80.00 c/u	\$ 80.00	\$ 240.00
PRECIO TOTAL CON IVA					\$ 36,960.00

CONDICIONES Y TÉRMINOS DEL SUMINISTRO

El Contratista deberá sujetarse a lo establecido en los Documentos de Especificaciones Técnicas y Oferta respectiva, las cuales forman parte integral de la presente Orden de Compra.

Toda comunicación entre el Contratista y el Ministerio de Vivienda será a través de la Administradora de Orden de Compra, Lic. Silvia Elena Jiménez de Linares.

El Ofertante se compromete a no tener contratado a ningún menor de edad y establecer controles y mecanismos que aseguren la no contratación de mano de obra infantil, debiendo estar en la disposición de someterse a los procesos de verificación que determine la autoridad correspondiente.

El contratista acepta que las cantidades finales a cancelar, corresponderán a la cantidad del suministro demandado y suministrado a satisfacción del Ministerio de Vivienda, según lo establecido en los Documentos de Especificaciones Técnicas, Informe de Evaluación de oferta y oferta respectiva.

Cualquier observación o denuncia sobre el presente proceso de contratación podrá realizarse directamente al Observatorio de Compras Públicas mediante el correo: observatorio.unac@mh.gob.sv

